

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN			DIRECCIÓN DE SERVICIOS			PAGO			DETALLE DEL PAGO			
<b>NÚMERO: 120/AD/DS</b>			FECHA DE EMISIÓN: 10 / 11 / 2023			FECHA(S) DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023			PÁGINA 1 de 1			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDE			MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO:						NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-SAD-N45-2023			
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO			DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO			DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO			
R.F.C.: [REDACTED]	NÚM. OFICIO: DGRMMyS/DS/01A/2023		DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		CLAVE: R006		CLAVE: R006		SUBTOTAL: \$ 19,333.62		SUBTOTAL: \$ 19,333.62	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ARCAB & ASOCIADOS S.C.			CAPÍTULO: 3000 SERVICIOS GENERALES		RUBRO DE INGRESO: 910102		I.V.A. %: \$ 3,093.38		I.V.A. %: \$ 3,093.38		I.V.A. %: \$ 3,093.38	
DOMICILIO FISCAL: [REDACTED]			PARTIDA PRESUPUESTAL: 392006 PAGO DE DERECHOS		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS		OTROS CARGOS		OTROS CARGOS		OTROS CARGOS	
			RUBRO: N/A		INCISO: N/A							
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN			PRECIO			PRECIO			
1	41	SERVICIO	VERIFICACIÓN VEHICULAR HOLOGRAMA CERO			\$	471.55	\$	471.55	\$	471.55	
FACTURAR A:			LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: UNIDAD DE VERIFICACIÓN VEHICULAR NO. 3			IMPORTE CON LETRA: VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTISiete PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL: \$ 19,333.62			
R.F.C.: [REDACTED]			CONDICIONES DE PAGO: CREDITO						I.V.A. %: \$ 3,093.38			
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080									OTROS CARGOS			
									SUBTOTAL: \$ 22,427.00			
ÁREA SOLICITANTE			DIRECCIÓN DE SERVICIOS			AUTORIZACIÓN			AUTORIZACIÓN			
C. EDGAR ADÁN VASQUEZ SANTANA DIRECTOR DE SERVICIOS			MTRA. OLIVIA CASTILLO GARCIA DIRECTORA DE EJECUCIÓN DEL GASTO			MTRA. LEONCIA MARGARITA AGUIRRE ESTRADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			MTRA. PATRICIA VAZQUEZ ALARCON			
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN			INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN			INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN			INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS			DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL GASTO			DIRECCIÓN DE SERVICIOS			DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL GASTO			

NOTAS:

- FACTURAR ACORDÉ A LA DESCRIPCIÓN DEL PAGO
- POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: patricia.vazquez@osephaqob.mx
- EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APlicable.
- LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.



CONTRATO DE COMpra-VENTA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E. Y POR LA OTRA, ARGAB & ASOCIADOS, S.C. QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. [REDACTADO] EN SU CALIDAD DE APoderado Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

## I.- DE "EL INSTITUTO":

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

I.2 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

I.3 QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO A EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

I.4 QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XXIII, 20 FRACCIÓN I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIÓN IV, XIV, XVI Y 33 FRACCIÓN IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E.

I.5 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, ANEXO 41 DEL DECRETO NÚMERO 361, POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VENTA PRIETA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTADO].

## II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1 ESTÁN LEGALMENTE CONSTITUIDO SEGÚN INSTRUMENTO PÚBLICO NO. 33,413, OTORGADO ANTE LA FE DE LIC. JUAN ALBERTO FLORES ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO ASCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NO. 14 EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2020, CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL REVERSO DEL PRESENTE, QUE LA PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE DESCRIBE AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, SUSPENDIDAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.2 QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APLICABLE.

## III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA. QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPUERTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO ADHERIDO EN EL REVERSO A ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CU BRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. CONFORME AL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; LA FACTURA Y/O REMISIÓN DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROGAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

## POR "EL INSTITUTO"

MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.

RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO

LIC. PAUL MELÉNDEZ MENÉSES  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA  
SOLICITANTE

MTRA. LEOCADIA MARGARITA AGUIRRE ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL

MTRO. TEÓDULO QUINTIN PÉREZ PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

## POR "EL PROVEEDOR"

APODERADO DE ARGAB & ASOCIADOS, S.C.  
ACREDITANDO SU PERSONALIDAD SEGÚN  
INSTRUMENTO PÚBLICO NO. 37,201, VOLUMEN NO.  
1,730, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023, PASADO ANTE LA  
FE DEL LIC. JUAN ALBERTO FLORES ALVAREZ,  
NOTARIO PÚBLICO ASCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA  
NO. 14 DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, QUIEN,  
SE IDENTIFICA CON DREDENCIAL PARA VOTAR  
NUMERO [REDACTADO] EXPEDIDA POR INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL

TESTIGOS:

MTRA. MARÍA DE LOS Ángeles Cibrián Zavala  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONTRATOS Y  
ASUNTOS PATRIMONIALES

C. EDGAR ADÁN VARGAS BONETTA  
DIRECTOR DE SERVICIOS DEL I.H.E.